

CIRCULAR

N° CGG-790-2020

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2020

FECHA: 12 de octubre de 2020



Por este medio tengo a bien hacer de su conocimiento, que el Instituto de la Propiedad (IP), realizó las proyecciones sobre las recaudaciones relativas a la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV) del año 2020, así como la estimación de recursos a trasladar por parte de Fideicomiso de Registro Vehicular (RV), al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA 2) ascendiendo a un total de L. 1,004,291,807.15.

Por lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la SCGG a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, la cual reforma a la Circular CGG-524-2020 de fecha 15 de mayo de 2020, y que contiene en su Anexo 1, la nueva asignación para los programas del FINA 2.

Reitero que la SCGG está facultada a realizar reasignaciones siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, en el caso de que las proyecciones para el año 2020 o los ingresos de la TUAV, difieran a la cantidad estimada actualmente. Lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019.



Circular CGG-790-2020

Pág. 2/3

Finalmente se solicita a las entidades miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, que instruyan a las instituciones involucradas, a que publiquen la presente Circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

De ustedes atentamente.

KPS/rv

ANEXO 1

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2)

PRESUPUESTO 2019-2020

(Valores expresados en millones de Lempiras)



Programa	FINA 2, año 2020	Fondos Adicionales 2019
PROGRAMA 20/20- MI EMPRESA EN LÍNEA	8.0	
IDECOAS	68.7	
PRONADERS - Infraestructura Educativa	60.0	
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	8.7	
Instituto Hondureño de Transporte	170.0	64.0
Secretaría de Agricultura	30.0	
Cosechas de agua	20.0	
Perforación de pozos	10.0	
Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA)	40.0	
Hospital María-Sala Ortopedia Pediátrica	21.3	
Dirección Nacional del Parques	43.9	
SENPRENDE	-	150.0
IHCIETI-Emprendimiento Digital	20.0	
INVEST- H	450.0	
Infraestructura Vial	350.0	
Alianza corredor seco	100.0	
Dirección Presidencial Ciudad Mujer	50.0	
Centro Cívico Gubernamental	100.0	
Honorarios BANHPROVI	2.4	
SUB-TOTAL	1,004.3	214.0
GRAN TOTAL		1,218.30